

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1502** *TOUCH CONEXIÓN, S.L.*

Declaración de insolvencia

La Secretaria del Juzgado de lo Social número 36 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 283/2010 de este Juzgado de lo Social treinta y seis de Madrid, seguidos a instancia de María Galán Lorenzo, contra Touch Conexión, Sociedad Limitada, sobre despido se ha dictado en fecha 11/1/2011 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 11.599,61 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente declaración de insolvencia.

Madrid, 11 de enero de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110001488-1